



CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN N° 5000004847

**SERVICIO DE ATENCIÓN MESA DE CARGA PARA
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y APOYO OPERATIVO
EN TERMINAL ARICA**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

En los términos de referencia "Obligaciones del contratista" indica que se debe tener personal disponible para dos mesas de carga, ¿ la atención de las mesas de carga 1 y 2, sería de manera alterna o en paralelo?

RESPUESTA 1

LA ATENCIÓN DE LAS MESAS DE CARGA ES EN PARALELO.

CONSULTA 2

En los términos de referencia "Obligaciones del contratista" también hace mención sobre los días de descanso. Por favor aclararnos, sí, el régimen es 21/7 o de lunes a viernes.

RESPUESTA 2

LA ATENCIÓN DE LAS MESAS DE CARGA ES TODO LOS DÍAS (365 DÍAS DEL AÑO), DE LUNES A DOMINGO, EN TURNO (12 HORAS) DIURNO Y NOCTURNO. EL RÉGIMEN DE TURNO LO PLANTEA CADA PROPONENTE.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 16 de enero de 2025